Comisión Nacional de Hidrocarburos

# ÓRGANO DE GOBIERNO

**Trigésima Octava Sesión Extraordinaria de 2015**

**6 de octubre de 2015**

## ACUERDO CNH.E.38.001/15

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III, X y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 37 de la Ley de Hidrocarburos y 13, fracción III, inciso a. del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó la Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite su autorización a la empresa Dowell Schlumberger México, S.A. de C.V. con relación a su solicitud con número de registro ARES-DSM-MX-15-3P2/1450, para llevar a cabo actividades de reconocimiento y exploración superficial en la modalidad de adquisición de datos de campo, en términos del artículo 15, fracción I, de las Disposiciones Administrativas de Carácter General en materia de Autorizaciones para el Reconocimiento y Exploración Superficial de Hidrocarburos.